



## ENTRE LOS HEREJES Y DEVOTOS DE LA REFORMA EDUCATIVA: SUPERVISORES ESCOLARES

Juan Manuel Caballero Arriaga  
Universidad Pedagógica Nacional – Unidad Torreón

---

**Área temática:** Sujetos de la educación

**Línea temática:** Experiencias y sentidos que elaboran los sujetos de la educación sobre sus procesos formativos (trayectorias escolares, relatos de vida de directivos y maestros de educación básica, trayectorias académicas)

**Tipo de ponencia:** Reportes finales de investigación

---

### ***Resumen:***

En el siguiente documento se presentan un reporte final de investigación sobre las propuestas de la nueva gestión escolar y su relación con las trayectorias profesionales de los supervisores. Se analiza desde los trayectos y experiencia de los supervisores escolares sus sentidos propios e impuestos por otros para definirse a sí mismos, en el contexto de la Reforma Educativa de 2013, la cual establece condiciones distintas para la promoción de nuevos supervisores escolares.

Trayectos recorridos por los supervisores escolares donde la Reforma Educativa significó un punto de quiebre entre el pasado y el presente, entre los que estaban antes y los que van iniciando, produciendo en sus discursos una dualidad de percepciones sobre la misma, con sentidos que demonizan o la santifican en una teoría de salvación en el gobierno de los otros y del gobierno de sí mismo del supervisor, para definirse a sí mismos.

***Palabras clave:*** Supervisores, Reforma Educativa, Evaluación, Trayectoria Profesional.

## Introducción

Actualmente se vive un cambio en las políticas públicas por el nuevo gobierno, la educación no es excepción, al momento de escribir este documento se discutía la abrogación o derogación de la Reforma educativa con diversos escenarios posibles, desde el regreso a la normatividad de antes de la reforma constitucional y la promulgación de las Leyes secundarias, hasta la sustitución a partir del dictamen aprobado por las Cámaras. En el proyecto de decreto se reconoce a nivel constitucional la importancia del docente en la educación pública, se suprime la amenaza sobre la permanencia en el servicio, dejando el ingreso, promoción y reconocimiento a través de concursos. Plantea también la sustitución del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) por un centro que ha de evaluar la educación en México vinculado a la Secretaría de Educación, las discrepancias entre propuestas se acentúan en la estructura del INEE y su autonomía institucional, pero coinciden en suprimir la evaluación de permanencia en el servicio docentes.

La Reforma Educativa en México, tenía antecedentes directos en las llevadas a cabo en otras naciones. Las reformas educativas neoliberales para América Latina fueron planteadas desde las instancias de poder internacional y nacional justificadas en el emblema de la calidad de los sistemas educativos de la región (López, 2006: 3) y orientadas claramente como estrategia económica. Reconocemos, la existencia de un problema educativo grave. Sólo los interesados en mantener el statu quo, podían cerrar los ojos, desviar la mirada o regodearse en las mil y una explicaciones que no transforman la realidad (González, 2017:31-32). Si convenimos en una reforma necesaria, somos enfáticos en decir No a una donde los objetivos pedagógicos fueron desplazados por los objetivos políticos y económicos. Los medios de comunicación, la opinión pública y el gobierno señalaron de forma intencionada al docente como culpable del desastre educativo, dejando en segundo plano a los demás actores y elementos del sistema. En estas condiciones la crítica sobre la reforma se ha centrado en este aspecto, construyendo un discurso que gira en torno a las consignas y posicionamientos que la definen como autoritaria, incompleta, incongruente, laboral no educativa y punitiva. Como afirman González, Rivera y Guerra (2017): Un discurso reactivo y falto de producir una propuesta que atienda las condiciones que han generado la misma reforma educativa. Estos, en vez de obstaculizarla han permitido validar diversos aspectos, al no atender lo que la originó y dilucidar las relaciones y condiciones que está produciendo. La crítica ha quedado atrapada por la misma reforma; sus indudables aportaciones se bloquean cuando no alcanza a ver las afectaciones, los efectos y las producciones de la reforma, en los sujetos, las prácticas pedagógicas y las instituciones del sistema educativo nacional. Desde la perspectiva de las resistencias, la crítica ha gremializado la protesta, en su discurso y en su práctica. (González, 2017:19)

De aquí el interés por acercarnos a los sujetos, los docentes producto de la Reforma educativa, en las modificaciones de sus condiciones laborales: las contrataciones (nuevo ingreso), los aumentos de sueldo (promoción en la función) y los ascensos (promoción a directivo, asesor técnico pedagógico, supervisor y jefe de sector), en la gubernamentalidad que los conmina a ser idóneos.

Un cambio en el modo de gobernar la educación: de conducirla, de controlarla, de modelar y modular sus efectos. (González, 2017:10). De un verdadero conjunto de procedimientos para dividir en zonas, controlar, medir, encauzar a los individuos y hacerlos a la vez “dóciles y útiles”. Vigilancia, ejercicios, maniobras, calificaciones, rangos y lugares, clasificaciones, exámenes, registros, una manera de someter los cuerpos, de dominar las multiplicidades humanas y de manipular sus fuerzas (Foucault, 2002: 5). Analizar la disciplina y los disciplinamientos en contraposición a un gobierno de cada sí mismo que busca su propio camino.

## La Metodología en la dualidad de percepciones

Entre los regímenes de la ley y los defendidos en la experiencia de los Supervisores escolares generamos una serie de cuestionamientos: ¿Cómo se define el supervisor a sí mismo en relación con los sentidos impuestos desde los otros?, ¿Cómo se define a sí mismo en relación consigo mismo? ¿Cómo el supervisor puede constituirse en Sujeto entre sentidos propios e impuestos por otros?

Para comprender la construcción de subjetividades, se recurre al análisis de realidades complejas; primero, una observación de escenario (Taylor, 1992) y la observación participante (Bertely, 2000) (Taylor, 1992), la primera estrategia como forma de observar el panorama general de las diversas situaciones que se relacionan con la función supervisora y la segunda, como medio de análisis de situaciones particularizadas en la práctica del supervisor. Las entrevistas a profundidad (Taylor, 1992) permitieron registrar el discurso propio de los supervisores. Complementados por un análisis de archivo (Rockwell, 2010) sistematizamos los ordenamientos en los programas para la acción. Se reconstruyó la realidad en un segundo nivel para comprender las implicaciones, condicionantes y posiciones relacionadas entre los sujetos: entre los otros y un sí mismo y en un tercer nivel de análisis (Bertely, 2000), situamos una crítica de las condiciones, sentidos, intenciones e iniciativas generados entre ordenamientos y disposiciones. Esta contribución se formula en el marco de una investigación para reconstruir trayectorias de los supervisores y experiencias de asesoría y acompañamiento. Es una investigación concluida apoyada por el Fondo Sectorial CONACYT-SEP/SEB.

## La Evaluación: camino a la salvación o a la condena

La evaluación ha sido sacramentada en el discurso, al ser detonante, medio y objetivo de la reforma educativa. La evaluación es un dispositivo político-pedagógico, un conjunto heterogéneo de tácticas y estrategias que afecta a distintos actores, prácticas e instituciones del sistema educativo nacional. En este sentido, es un acontecimiento político-educativo. (González, 2017:20). Las críticas sobre los pobres resultados de las evaluaciones estandarizadas justifican la reforma. La evaluación de docentes en su ingreso, reconocimiento, permanencia y promoción, contribuirían a determinar la idoneidad del docente. La evaluación nació marcada por la amenaza. Las diferentes leyes que le otorgan soporte jurídico, responden a la lógica de la obligación, del deber ineludible, impostergable, casi divino. (González, 2017:165). La reforma educativa acentuó el moldeamiento de la cualidad profesional de los docentes, mediante la amenaza a la

vida laboral, su estabilidad y mejora de sus condiciones. La salvación está en la devoción que se muestre y el castigo depende de los resultados obtenidos como forma de control político de los docentes. Los métodos punitivos actúan como técnicas específicas del campo más general de los demás procedimientos de poder. Adoptar en cuanto a los castigos la perspectiva de la táctica política, señala Foucault (2002: 24)

Con la Reforma al Art. Tercero constitucional y la Ley General del Servicio Profesional Docente características, instrumentos y procedimientos específicos definen la idoneidad de los conocimientos y capacidades necesarias para el desempeño profesional docente. (González, 2017:93). Los primeros (nuevo ingreso) de nacimiento, como aquellos que comenzaron sus trayectos docentes a partir de estas condiciones. Los segundos (los de promoción en la función) por obligación al llamado, donde las opciones se reducen a obedecer o resistir esperando lo mejor ante un estado de desolación y abandono por parte de los otros. Y los últimos por adopción (promoción a director, ATP, supervisor y jefe de sector), aquellos que por su propia mano han adoptado la Reforma educativa como medio que ha de proveerles cobijo, sustento y sobretodo “Salvación” de las condiciones de desolación y abandono, padecidas por sus compañeros docentes, elevándose por encima de ellos.

## Un pasado pagano

El otorgamiento de plazas, los aumentos de sueldo y los ascensos a puestos de dirección fueron marcados en la relación entre el Estado y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Manejos discrecionales, reconocimiento de la lealtad o establecimiento de vínculos adecuados con autoridades educativas y representantes sindicales, atraviesan por referencia o por beneficios personales, las trayectorias de los supervisores entrevistados.

Un docente podía acceder de varias formas a una plaza: Por herencia de un familiar que al jubilarse negocia la asignación. Por relaciones familiares o amistades con persona influyente dentro del SNTE. Por méritos, realizando en una escuela de nueva creación trabajo no remunerado hasta la autorización de claves. Por solicitud formal al sindicato, que conllevaba presencia constante y servicio. Por compra-venta, entre las más cuestionadas. Con la entrada en vigor de la Reforma educativa se presumen desterradas, aunque ahora se habla de discrecionalidad en el manejo de las convocatorias locales. La Reforma Educativa retomó del Acuerdo por la Alianza Educativa el uso del examen de oposición. La fragilidad de la medida se expresa cuando un docente idóneo en su primera evaluación (examen de ingreso al sistema educativo), obtiene en su segunda evaluación (evaluación diagnóstica) un no idóneo, que lo envía a una tercera evaluación de reingreso al sistema (re-ingreso) tenga un resultado idóneo, condiciones que producen inestabilidad laboral en los docentes, desconfianza de los procesos de ingreso al sistema educativo y poca credibilidad sobre su pertinencia.

En los procesos de evaluación para el Reconocimiento – Permanencia amén de las dudas sobre la transparencia de los resultados, aparece como medida de control presupuestal. Como ocurrió con Carrera Magisterial (Latapí, 2004: 10), en el presente prevalece la imagen de un mecanismo de mejoramiento de los ingresos del magisterio, pero de un sistema adecuado de evaluación. Procesos y mecanismos separados, pero paralelos, siguen la misma lógica de calificaciones y logros en una evaluación interminable.

Los ascensos o promociones a cargos de asesor técnico pedagógico (ATP), se obtenían por escalafón interno de una zona escolar, delegación o solicitud expresa de un supervisor. En el caso de los directivos era por escalafón regional. A supervisión y jefatura de sector se accedía por la relación con el sindicato, así como el cumplimiento de requisitos entre los cuales estaban la posesión de una doble plaza, una de estas fuera de director liberado, que se entregaban a cambio de la plaza de supervisor. Para terminar con el clientelismo sindical que otorgaba ascensos a los profesores a cambio de lealtad al gremio, en la LGSPD se estableció que los ascensos se deben someter a concurso. (González, 2017:100)

## La Reforma educativa proceso que inició y terminó en la dualidad de percepciones

El inicio de la Reforma educativa se vivió entre incertidumbre, expectación y miedo ante las palabras “Permanencia en el servicio”. Cayó en los sentidos comunes como castigo de un sistema que produjo al docente, y con indiferencia lo abandonaba a su suerte. El sistema ejerció una violencia hacia quienes formó como alumnos o como docentes discriminando a quienes no cumplieran sus expectativas, desechándolos, haciéndolos menos, sin ofrecerles ayuda y recompensando a aquellos que mostraran completa devoción a sus designios. Se les consideró infantes, sin voz, sin nada que decir sobre el tema educativo: infantería que obedece y calla. Como desde la mirada acrítica del adulto se trata a los niños (Gil, 2018:309).

Entre los olvidados y abandonados del sistema, están los rebeldes que marcharon y se sublevaron estigmatizados como meros arrebatos de los docentes que no se quieren evaluar y someter, y no como un grito desesperado que llamaba por atención ante el miedo y abandono que ha dejado el sistema con sus palabras y en la indefinición con sus acciones. Por el otro lado están los que se sometieron y juraron devoción al sistema para ser salvados. Que aceptaron participar en las distintas evaluaciones de forma voluntaria: De evaluaciones de ingreso mediante un examen que calificara de idóneo o no idóneo al docente para un periodo de prueba de dos años y una promesa de tutoría pocas veces cumplida, antes de una segunda evaluación. La evaluación de promoción en la función y desempeño ofreció aumentar el sueldo, aunque también el riesgo de obtener un resultado insuficiente, que obliga a repetir el proceso para un resultado aceptable o puede condenar a la separación del cargo.

Entre los devotos del sistema, se privilegió a los ascensos, únicamente tenían que presentar un examen, quedar entre los idóneos más altos para ascender en la jerarquía: directivo, asesor técnico pedagógico, supervisor y jefe de sector. Mientras que directivos y asesores técnico pedagógicos reciben nombramientos con temporalidad limitada de dos años, Supervisores y jefes de sector, obtienen nombramientos definitivos,

de base y son los puestos más altos sindicalizados dentro del organigrama de la secretaria de educación pública. Los cargos más elevados como direcciones de niveles y subsecretarías son puestos de confianza, obtenidos mediante relaciones político-sindicales con una temporalidad determinada.

Entre los humillados-abandonados y los recompensados-elevados por el sistema a través de la Reforma educativa se produce una dualidad de percepciones que matizan un momento histórico de quiebre en el sistema educativo de la nación.

### **Aspirantes a supervisor escolar, los devotos del sistema**

Concurrir por una supervisión escolar constituye una forma de salvación en las condiciones laborales del quehacer docente. Salvación legal y de facto. En el imaginario colectivo la función supervisora representa el poder para determinar o dirigir el camino de los demás docentes y directivos. Representa la “vigilancia y el castigo” a la desatención de la norma. Los supervisores habían conformado una estructura básica de control y reconstrucción de los ordenamientos gubernamentales. Sin desplazar las funciones de vigilancia sobre el cumplimiento, los compromisos con la producción de condiciones para regular las tareas académicas, las orientaciones puntuales sobre cómo ser y cómo actuar, les exigen adoptar un modelo estratégico y funcional a los requerimientos del sistema. (Jiménez, 2018:4)

La posición jerárquica, la recompensa económica y la estabilidad laboral favorable desde un nombramiento definitivo de la plaza, a quedar exentos de la evaluación de permanencia al recibir dicho nombramiento, contrasta con las deprimentes condiciones de la posición de los docentes y directivos. Los primeros, sujetos a la evaluación para obtener un mayor nivel salarial, colocando en riesgo su estabilidad laboral y los segundos con nombramiento temporal, hasta en tanto transcurran dos años de prueba y vuelvan a ser evaluados. El puesto con la clave específica de supervisor escolar -en cambio- recibe gran recompensa económica, en términos reales aproximadamente el doble de la percepción de un docente y superior por una cantidad promedio de \$7000 al sueldo de un directivo de escuela. Decididos a examinarse, nuestros entrevistados lo harían por el puesto de supervisor escolar.

En el trayecto de la salvación el estudio de la palabra se vuelve indispensable. Para los docentes devotos, la bibliografía para el examen es asumida como libro sagrado. La preparación para ascender y desempeñar el cargo de supervisores escolares y el llamado nuevo modelo de gestión escolar es reducida al mero estudio de una bibliografía compuesta de lecturas teóricas, sobre el deber ser de la escuela, acuerdos sobre distintos aspectos de la gestión escolar, una serie de manuales de actuación del supervisor escolar, una guía de un curso taller para supervisores y lograr uno de los primeros lugares en el examen. Legitimado también, como acólitos de la palabra, los cursos que ofrecen buenos resultados a los que acuden ante el abandono y la falta de opciones generadas por el propio sistema.

El instrumento de evaluación se conforma por dos exámenes. 1° Examen de conocimientos y habilidades para la práctica profesional y 2° Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético profesionales. El proceso de aplicación del examen como instrumento de evaluación se desarrolla en dos sesiones que pueden variar al realizarse: el mismo día las dos sesiones o una sesión por día (2 días) y en condiciones humillantes, comparables con los exámenes de permanencia para los docentes, restringiendo la ingesta de alimentos y bebidas, una fuerte vigilancia al momento de acudir a los sanitarios, no obstante, los diferencia el no peligrar la estabilidad laboral y haber solicitado por voluntad propia. Aceptan las reglas para poder salvarse, ya habrá tiempo para tomar distancias:

*-Valoro mi formación, por eso ironizo diciendo que soy supervisora por resolver un examen mejor que otros. En el examen venían casi 200 preguntas, una exageración. Tantas horas en la computadora, con una hora para comer y regresar. Muchas preguntas, algunas repetitivas, otras confusas, otras con transcripciones literales de los documentos y al final no me quedó nada para la supervisión, nada como conocimiento. (Entrevista B)*

*-Un examen muy pesado en cuestión de tiempo, mañana y tarde, muy tenso por el trato que recibíamos: intentábamos acomodar el monitor y nos gritaba: ¡no se muevan! Físicamente agotador. (Entrevista N)*

El proceso termina con la publicación de resultados dos meses después de su aplicación. Calificados y clasificados como idóneos en categorías A, B, y C, según sus resultados, los nombres se ordenan en lista de prelación. Los A son los primeros y los C, los últimos en la asignación de vacantes de supervisión escolar. Quedan en espera que puede cumplirse o no en el periodo de vigencia de los resultados. Siendo pocos los elegidos son reconocidos por los propios docentes en sus imaginarios y deseos sobre llegar a ser.

### **Los elegidos a Supervisores Escolares, los trayectos que inician**

Los docentes que inician su trayecto como supervisores escolares enfrentan una realidad muy distinta a las versiones glorificadas y de salvación producida por los imaginarios colectivos docentes.

*-Esto es lo más difícil. Para el examen revise el librito de lo que debe hacer un supervisor, pero ya en la práctica la historia es otra. (Entrevista N)*

*-Ahora veo que el trabajo de la supervisión escolar enfrenta muchas limitantes. Lo más importante es lo pedagógico y es lo más descuidado. (Entrevista R)*

Una realidad donde el discurso de la nueva gestión se contrasta a las prácticas culturalmente aceptado, al control que ejercen los supervisores escolares y las autoridades superiores a este y al propio habitus del supervisor que supera al gobierno de sí mismo del docente, el habitus del supervisor que van permeando a los sujetos para ir sustituyendo y rompiendo el habitus docente construido por cada uno en sus trayectos

que han recorrido antes de ascender, marcando un antes y un después. Un punto de quiebre donde asumirse como docente en sus propósitos y perspectivas son desplazadas por un actuar y un asumirse como supervisor. Desde la experiencia singular de cada uno y los habitus construidos en los itinerarios escolares, los supervisores escolares participan de una dinámica que moviliza sensibilidades y disposiciones hacia nuevas formas de ser, estar, hacer, pensar y constituirse como sujetos. (Jiménez, 2018:41)

La promoción de los nuevos supervisores tiene como objetivo la transformación de la gestión como componente principal de la calidad educativa bajo los conceptos de eficiencia y eficacia del quehacer educativo, por medio de la guía de un liderazgo profesional de los directivos y supervisores en un acompañamiento a los docentes. El compromiso de transformación de la escuela exigía de la supervisión escolar transitar de una gestión instalada en patrones jerárquicos, guiada por manuales en los que se establecen líneas de mando y comunicación, así como instrumentos de vigilancia y control, hacia un modelo profesional que fomentara la autonomía organizativa y pedagógica. (Jiménez, 2018:17)

La eficiencia y eficacia se confrontan con prácticas culturalmente aceptadas y ejercidas como mecanismos de control sobre el quehacer docente. La solicitud y uso de los llamados reportes de los diferentes ámbitos de la gestión tiene el propósito de recabar información sobre el sistema educativo y la escuela, sin embargo la duplicidad de dichos reportes por parte de los supervisores y jefes de sector como forma de hacerse visibles en su presencia y control de lo que sucede en las aulas, además de ser alentado e inculcado entre los elegidos y nuevos supervisores que inician sus trayectos, irrumpiendo en el quehacer docente, representando el uso excesivo de recursos que se destinan para la elaboración de dichos reportes.

-Quiero hacer más conscientes a los supervisores del trabajo de una supervisión, de la figura de autoridad que representan. Los resultados se van a dar con la presencia del supervisor, pues el maestro va a trabajar, y si lo acompañamos va a trabajar mejor. (Entrevista G)

Los supervisores con mayor antigüedad han sido participes y testigos, de las dinámicas de conformación de la supervisión escolar en la región. Al ubicarse en relación con la que actualmente se ha generado la Ley General del Servicio Profesional Docente, reivindican la experiencia y cuestionan acremente las propuestas y las condiciones en las que se espera que sean ellos los principales impulsores de la transformación en las escuelas. (Jiménez, 2018:75)

Es por medio de estas prácticas que la noción de liderazgo profesional es remplazada por la de jefe que manda, controla y decide las acciones de los demás para definir el camino a seguir de las escuelas a su cargo bajo su propia visión. Y es bajo estas condiciones que el acompañamiento y asesoría, se transforman en fiscalización y represión a las formas disidentes del quehacer educativo. Mediante una adecuación del contenido de la supervisión acorde con las modificaciones al Artículo 3 y la LGE que al mismo tiempo refuerza, reivindica y actualiza la función de vigilancia y control que históricamente han desempeñado los supervisores. (González, 2017:142)

Estas condiciones producen que las representaciones y trayectos sean definidos por el gobierno de los otros desplazando al gobierno de sí mismo, reduciendo el actuar del supervisor en mero reproductor de los órdenes de su autoridad inmediata y del propio sistema. Donde el habitus del supervisor y la visión de los otros tienen mayor poder en las decisiones que se toman por parte del supervisor escolar. Expresan razones, construidas en las inscripciones a las instituciones y modos de proceder naturalizados en las relaciones cotidianas, que se conjugan con nuevas expresiones conducidas en la reciprocidad de relaciones y conexiones sensibles en los habitus compatibles y compartidos desde donde nuevos horizontes, metas y bienes deseables se naturalizan en los sistemas de razón que los guían. (Jiménez, 2018:42)

El contexto de la Reforma educativa como medio de control político del gobierno de los otros, que cambió las condiciones de promoción anteriores, y en especial con las formas de relacionarse con la estructura sindical, permitiéndoles iniciar el trayecto a docentes como supervisores escolares, accediendo a dicha posición inalcanzable. Dando nuevas formas de relacionarse con las autoridades educativas y demás actores, produciendo su propia identidad en el gobierno de sí mismo, de su camino que esperan recorrer. Supervisores escolares como sujetos producidos por una reforma educativa como respuesta al desastre educativo en nuestro país, resultados que quedan como respuesta abierta al futuro.

## Referencias

- Acuña Gamboa, L. A. y Mérida Martínez, Y. (2015). Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, Una mirada crítica a su nueva función. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 2015, 20(66), 985-991. ISSN: 14056666.
- Bertely, B. M. (2000). Investigación etnográfica en escuelas y salones de clase. La entrada al campo, en *Conociendo nuestras escuelas. Un acercamiento etnográfico a la cultura escolar* (pp. 1-13). México: Editorial Paidós.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión.-* (1a Ed.) Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2002. (314 p.) (Nueva criminología y derecho). ISBN 987-98701-4-X.
- García Garduño, J. M. y Organista, J. (2006). Motivación y expectativa para ingresar a la carrera de profesor de educación primaria: un estudio de tres generaciones de estudiantes normalistas mexicanos de primer ingreso. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 8(2), 1-7. Recuperado de: <http://redie.uabc.mx/vol8no2/contenido-garduno.html>
- Gil Antón, Manuel (2018). La Reforma Educativa, Fracturas estructurales. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 2018, 23(76), 303-321. ISSN: 14056666.
- González Villarreal, R., Rivera Ferreiro, L. & Guerra Mendoza, M. (2017). *Anatomía política de la reforma educativa*. (1ª Ed.) México: Horizontes Educativos, UPN, 2017. (296 p.) ISBN 978-607-413-261-8.
- Jiménez Lozano, M. L. & Caballero Arriaga J. M. (2018) *Supervisores escolares. Trayectorias, sensibilidades y disposiciones al acompañamiento pedagógico*. (1ª ed.). Ciudad de México: Editorial Colofón.
- Latapí, P. (2004). La política educativa del Estado mexicano desde 2002. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 6(2), 1-16. Recuperado de <http://redie.uabc.mx/vol6no2/contenido-latapi.html>
- López Guerra, S. y Flores, M. (2006). Las reformas educativas neoliberales en Latinoamérica. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 8(1), 1-15. Recuperado de <http://redie.uabc.mx/vol8no1/contenido-flores.html>
- Nava, M. y Rueda, M. (2014). La evaluación docente en la agenda pública. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 16(1), 1-11. Recuperado de <http://redie.uabc.mx/vol16no1/contenido-nava-rueda.html>.
- Rockwell, E. (2009). La etnografía en el Archivo, en *La experiencia etnográfica*. (pp. 1-47). Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Taylor, S.J. & Bogdan. (1992). Ir hacia la gente, Preparación del trabajo de campo. En *Introducción a los métodos cualitativos*. (pp. 1-30). Barcelona: Editorial Paidós.